



*Adelina  
Agmt/A*

## CONVENIO DE COLABORACIÓN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI

Y

FUNDACIÓN TIEMPOS NUEVOS (MIM)

En Santiago de Chile, a 29 de mayo del 2017, entre la FUNDACIÓN TIEMPOS NUEVOS, fundación de derecho privado sin fines de lucro, entre cuyos objetivos está la difusión de la ciencia y la cultura, RUT N°72.548.600-6, representada por doña Orieta Rojas Barlaro, Cédula de identidad número [redacted] Directora Ejecutiva, ambas domiciliadas en calle Punta Arenas N° 6711, La Granja, Santiago, en adelante indistintamente la "Fundación", por una parte, y por la otra, la Ilustre Municipalidad de Panguipulli rol único tributario N° 69.201.200-3, representada por Rodrigo Fernando Valdivia Orias, cédula de identidad número [redacted] con domicilio en Bernardo O'Higgins N° 793, Panguipulli, en adelante han convenido lo siguiente:

### **PRIMERO: Objeto**

La Fundación, de conformidad con su objeto, tiene por finalidad difundir la cultura y la ciencia en el país, para lo cual opera un museo interactivo en la Comuna de La Granja, Región Metropolitana, y realiza exposiciones itinerantes. Estas itinerancias son parte de su programa denominado "MIM en tu Región", el cual busca contribuir a la descentralización de la cultura científica, entregando una herramienta interactiva de apoyo educativo para profesores y alumnos.

Entre las exposiciones itinerantes del MIM, se cuenta aquélla denominada "**El Despertar de los Sentidos**", la que sería recibida en el marco del presente convenio.

En vista de lo anterior, este acuerdo tiene por finalidad que la Municipalidad y la Fundación colaboren conjuntamente para presentar la exhibición "**El Despertar de los Sentidos**", en la ciudad de Panguipulli.

### **SEGUNDO: Obligaciones de la Fundación**

Para el cumplimiento del objetivo definido en la cláusula precedente, la Fundación procurará los medios necesarios para que la muestra "**El Despertar de los Sentidos**" sea exhibida en la ciudad mencionada, en el Gimnasio Municipal de Panguipulli desde el jueves 3 de agosto al sábado 2 de septiembre del presente año, de lunes a viernes 9:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30 horas. Los días sábados la muestra abrirá de 14:30 a 17:30 horas.

La exposición tiene una capacidad portante total de 80 personas cada una hora y está dirigida a estudiantes desde tercer año básico en adelante.



La Fundación se hará cargo de la producción de la exhibición, su traslado, montaje, desmontaje, y la capacitación de cuatro asistentes más un supervisor, los que serán previamente seleccionados por la contraparte.

### **TERCERO:**

#### **Obligaciones de la Municipalidad**

Para el cumplimiento del objetivo definido en la cláusula primera, la Municipalidad, deberá cumplir con los siguientes requerimientos:

#### **Instalación y Funcionamiento**

**Montaje:** Lunes 31 de julio, martes 1 y miércoles 2 de agosto de 8:30 a 13:00 y de 14:30 a 18:00hrs.

**Inauguración:** Jueves 3 de agosto a las 12:00 horas

**Desmontaje:** Lunes 4, martes 5 y miércoles 6 de septiembre desde las 8:30 a 13:00 y de 14:30 a 18:00hrs. Carga del Camión el 7 de septiembre a las 8:30 horas, durante 4 horas aproximadas.

- Dar aviso a quién corresponda para permitir el acceso y estacionamiento de camión de 16 metros de largo y grúa horquilla por calle Bernardo O'Higgins el día Lunes 31 de julio desde las 08:30 horas. hasta finalizar descarga (durante 4 horas aproximadas).
- Dar aviso a quien correspondá para impedir que se estacionen otros vehículos en estacionamiento del camión y operación de grúa horquilla durante la maniobra.
- Disponer de espacio de montaje (cancha) libre para la instalación de la exposición. Retirar arcos de fútbol, despejar graderías.
- Cubrir el piso del gimnasio con planchas de trúpan según se definió en visita técnica quedando dispuesto antes de la llegada de la muestra el lunes 31 de julio
- Disponer de tres personas para apoyo en descarga y montaje de la exposición los días: lunes 31 de julio, martes 1 y miércoles 2 de agosto desde las 8:30 a 13:00 y de 14:30 a 18:00hrs.
- Permitir el uso de los baños del lugar por los visitantes (con los insumos y aseo necesarios durante el desarrollo de la exposición).
- Realizar aseo permanente del lugar mientras se encuentre en funcionamiento la exposición
- Permitir el uso de la sala del segundo piso para asistentes y supervisor/a que trabajaran en la exposición.
- Instalar piso de goma dispuesto antes de la llegada de la muestra el lunes 31 de julio
- Resguardar la exposición durante todo el tiempo de permanencia en el lugar. (Seguridad del recinto)
- Resguardar el acceso del público a la exposición durante su funcionamiento
- Instalación de pendón (4 x 2 metros horizontal y/o vertical) en el frontis del lugar pendón proporcionados por el MIM (al finalizar la muestra el pendón debe ser desinstalados y devuelto al MIM)
- Disponer de proyector y telón para el día de la inauguración



## Inauguración

**Jueves 3 de agosto a las 12:00 horas.**

- Coordinar en conjunto con el MIM la Implementación técnica para la inauguración. Amplificación, pódium, sillas y coordinación de breve número artístico local.

## Difusión

- Difundir la muestra en medios de comunicación masivos (convocatoria y gestión de prensa, comunicado conjunto, redes sociales).
- Convocatoria de comunidades claves para la inauguración. Además de los colegios y autoridades locales, levantar junto a ellos otros actores relevantes (universidades, centros de ciencia, entre otros).
- El municipio podrá reproducir imágenes del evento con el sólo objeto de promocionarlo en sitio web y redes sociales.

## Funcionamiento

- Selección de cuatro personas para trabajar en la exposición como asistentes y supervisor(a) durante su funcionamiento.

El personal seleccionado para trabajar en la exposición no debe tener cuarto grado de parentesco consanguíneo o por afinidad con funcionarios del MIM o con la municipalidad de Panguipulli u otra entidad gubernamental.

- Realizar inscripción previa a la muestra según horario de funcionamiento de lunes a viernes, días sábados, público general, sin inscripción.
- Disponer de mail o teléfono de información para la difusión y/o consultas de colegios o instituciones que estén interesados en inscribirse para asistir a la exposición.

## Asistentes y Supervisor

Reclutamiento y selección de 4 asistentes y 1 supervisor cancelados por la Fundación (Todos son contratados a través de una Empresa de Servicios Transitorios - EST. Coordinado por el MIM).

- **Capacitación: miércoles 2 de agosto.** Es necesario citar a los asistentes y supervisor para su capacitación de 8:45 a 13:15 y de 14:15 a 17:45 horas.

**Asistente:** sueldo bruto mensual \$ 400.000.

**Horario:** lunes a viernes desde 8:45 a 13:15 y de 14:15 a 17:45 horas.

**Sábados:** 14:15 a 17:45 horas.



**Supervisor:** sueldo bruto mensual \$ 500.000,

**Horario:** lunes a viernes desde 8:30 a 13:15 horas y de 14:15 a 18:00 horas

Sábados: 14:00 a 18:00 horas.

**Desmontaje:** lunes 4, martes 5 y miércoles 6 de septiembre desde las 8:30 a 13:00 y de 14:30 a 18:00hrs.

**Carga exposición:** Carga del Camión el 7 de septiembre a las 8:30 horas, durante 4 horas aproximadas.

- Disponer de 3 personas para apoyo en desmontaje de la exposición los días Lunes 4, martes 5 y miércoles 6 de septiembre desde las 8:30 a 13:00 y de 14:30 a 18:00hrs.
- Disponer de 3 personas para apoyo en carga de camión el día Jueves 7 de septiembre desde las 8:30 horas, hasta finalizar carga (durante 4 horas aproximadas).
- Dar aviso a quién corresponda para permitir el acceso y estacionamiento de camión de 16 metros de largo en calle Bernardo O'Higgins, el día jueves 7 de septiembre desde las 8:30 hasta finalizar carga (durante 4 horas aproximadas).
- Dar aviso a quién corresponda para permitir el acceso y operación de grúa horquilla en calle Bernardo O'Higgins el día jueves 7 de septiembre desde las 8:30hrs. hasta finalizar carga (durante 4 horas aproximadas).
- Disponer de grúa horquilla para 1000 kilos con uñas largas el día jueves 7 de septiembre desde las 8:30 horas hasta finalizar carga (durante 4 horas aproximadas).
- Desmontar y devolver pendón a personal del MIM.
- Permitir el uso de baños por personal del MIM durante los días de desmontaje con los insumos y aseo necesarios.
- Abrir y cerrar el gimnasio durante los días de desmontaje.

**CUARTO: Propiedad intelectual e industrial** Las partes dejan constancia que todos los derechos de propiedad industrial e intelectual relativos a la exhibición antes mencionada, pertenecen de manera exclusiva a la Fundación y no pueden ser ejercidos sin su consentimiento previo y por escrito. En consecuencia, la Intendencia no podrá reproducir, utilizar imágenes o conceptos de la exhibición, o realizar cualquier acto o contrato que infrinja los derechos antes mencionados.

#### **QUINTO: Prohibición**

La Municipalidad podrá asociar la exposición a ningún elemento, imagen, logotipo, frase, auspicio o publicidad que involucre marcas de cigarrillos, y/o alcohol, teniendo especial consideración que está dirigida a estudiantes y profesores. La contravención a esta disposición autorizará a la Fundación a terminar anticipadamente, de manera inmediata y sin aviso previo, la presentación de la exhibición convenida bajo el presente instrumento.

#### **SEXTO: Condiciones de publicidad**

Las partes acuerdan que cualquier información que se difunda sobre la exhibición antes mencionada, será acordada previamente entre la Fundación y la Municipalidad.





**SEPTIMO: Ausencia de subordinación y dependencia**

Las partes declaran que el presente Convenio de Colaboración no crea vínculo laboral ni de dependencia alguna entre éstas, ni entre cualquiera de los funcionarios y/o dependientes de cada parte.

**OCTAVO: Personería**

La personería de doña Orieta Rojas Barlaro para comparecer en representación de la Fundación Tiempos Nuevos, consta de escritura pública otorgada el 05 de mayo del 2014 ante el notario público de Santiago, don Jaime Morandé Orrego, titular de la 17ª Notaría de Santiago.

La personería del Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Panguipulli, consta del Acta de instalación del honorable consejo municipal de con fecha 6 de diciembre del 2016.

**NOVENO: Firma y copias**

El presente convenio se firma en dos ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder de cada parte.

En conformidad firman:

  
**Orieta Rojas Barlaro**  
**Directora Ejecutiva**  
**Museo Interactivo Mirador**

  
  
**Rodrigo Fernando Valdivia Orías**  
**Alcalde**  
**Ilustre Municipalidad de Panguipulli**

